BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 31/2022

Asunción, 16 de mayo de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 12/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD"

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 29 de abril del 2022, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 12/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD"** con ID N° 410345, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 del Banco Nacional de Fomento, incluyendo la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de abril de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410345, presentaron sus propuestas **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, GOLDEN PACK S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L.** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	121.950.000
FELIPE AGHEMO S.R.L. - 80002987-9	122.000.000
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	123.700.000
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. - 80070813-0	124.800.000

Ítems Ganados por Proveedor:
Proveedor: 80057605-5- GOLDEN PACK S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 – ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD	121.950.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 29 de abril del 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, GOLDEN PACK S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L.** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, con el siguiente resultado:

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	123.699.992
2	GOLDEN PACK S.A.	121.950.000
3	FELIPE AGHEMO S.R.L.	122.000.000
4	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	124.800.000

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 123.699.992 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 121.950.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
FELIPE AGHEMO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 122.000.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 124.800.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, deja constancia de cuenta con el Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional del ítem ofertado.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	GOLDEN PACK S.A.	FELIPE AGHEMO S.R.L.	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
DOCUMENTOS				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Fs. 2, 3, 4	Cumple Fs. 3, 4, 5, 6	Cumple Fs. 2, 3, 6	Cumple Fs. 2, 3, 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple Fs. 5	Cumple Fs. 7, 8	Cumple Fs. 4	Cumple Fs. 6, 7
Documentos legales. Personas físicas				
• Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC • En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple SIPE Activo Fs. 6	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales. Personas Jurídicas				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	Cumple SIPE Activo Fs. 1	**(*) No Cumple**	Cumple Fs. 9

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos de Calificación. Calificación Legal				
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La oferta presentada por **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, no cuenta con documentos que acrediten suficientes las facultades de los firmantes de la oferta TAMARA AGHEMO y ADRIANA AGHEMO, según última modificación de sus Estatutos Sociales y Poder del representante obrante en el Registro del SIPE.

El artículo 12 de la Resolución DNCP 1993/2018 mencionada dispone: *"**Actualización de documentos:** Es responsabilidad del proveedor mantener vigente y actualizada la información y documentación obrante en el SIPE, para lo cual deberá actualizar la misma cuando existiera modificación en la situación legal, financiera y/o técnica o de otra naturaleza relativa a su empresa".*

En el caso que nos ocupa, de existir una modificación de los estatutos sociales de la empresa, al no estar registrada en el SIPE, debía ser presentada con la oferta, no pudiendo subsanarse la omisión de su presentación en esta instancia del procedimiento de evaluación. Atendiendo a que dicho documento es de carácter sustancial, corresponde <u>eliminar</u> la oferta presentada por **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el Art 61 de la Ley 2051/03

<u>Nota</u>: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NM DISEÑOS	**1009022-3**	
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1.009.022	No Registra dato
GOLDEN PACK S.A.	**80057605-5**	
CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879	No Registra dato
CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS	1.238.080	No Registra dato

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARINO
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	**80070813-0**	
JOSE LUIS AUGUSTO LISERAS	3.600.468	No Registra dato
ROBERTO DANIEL CACERES	3.201.925	No Registra dato
KARINA NATALIA MORA MARTINEZ	3.774.438	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 16 de mayo de 2022, se constató que los oferentes y sus representantes legales no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de las listas de precios de las ofertas presentadas por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos, no así la oferta presentada por **GOLDEN PACK S.A,** la cual fue corregida y aceptada por el oferente, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1- ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD		
Nº	**OFERENTES**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
1	GOLDEN PACK S.A.	121.949.997
2	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	123.699.992
3	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	124.800.000

- **Verificación de los precios ofertados por los participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, GOLDEN PACK S.A.** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			Referencial BNF		GOLDEN PACK S.A.			NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli			CACERES & ASOCIADOS S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Adquisición de Cajas de Seguridad	13	12.225.000	158.925.000	9.380.769	121.949.997	-23%	9.515.384	123.699.992	-22%	9.600.000	124.800.000	-21%

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, GOLDEN PACK S.A.** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., <u>se hallan dentro</u>** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 450/2022 de fecha 07/03/2022.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Local:</u>**

NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional:</u>**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN, donde se constató que **GOLDEN PACK S.A.** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., NO CUENTAN** con el mencionado CPEN, por tanto, no les corresponde acogerse al beneficio de la Aplicación del Margen de preferencia Nacional.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, CUENTA con el CPEN y le corresponde acogerse a dicho beneficio. Motivo por el cual, al aplicar el margen de preferencia Nacional, el cuadro de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas" queda de la siguiente manera:

1- ADQUISICIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD					
N°	OFERENTES	Precio total (IVA incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.	Certificado de Origen N°
1	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli	123.699.992	0	123.699.992	125721
2	GOLDEN PACK S.A.	121.950.000	48.780.000	170.730.000	No Aplica
3	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	124.800.000	49.920.000	174.720.000	No Aplica

La oferta más baja corresponde a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar al mismo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
Otros documentos requeridos.	**Cumple/ No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Oferta Fs. 7
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Oferta Fs. 11
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple Oferta Fs. 9
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple SIPE Fs. 6
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE Fs. 6

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

Experiencia requerida	NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
OFERENTE	
Experiencia requerida	**Cumple/ No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en la Provisión de cajas de seguridad, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de la Etapa Competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Oferta Fs 6, 14 y 16.
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de cajas de seguridad formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean	Cumple Fs. 01 al 11

RICARDO ADDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

correspondientes a los últimos (3) años (2019, 2020 y 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de cajas de seguridad, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos (3) años (2019, 2020 y 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes según detalle:

a) Por correo electrónico de fecha 04 de mayo del 2022, se solicitó a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, cuanto sigue:

- ✓ Especificaciones técnicas y catálogo del presente llamado
- ✓ Constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de cajas de seguridad formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos (3) años (2019, 2020 y 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, presentó lo solicitado dentro del plazo establecido por la convocante, cuyo análisis se encuentra en el apartado "• *Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".*

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

De acuerdo al método de evaluación indicado en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a analizar las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, conforme se expone a continuación:

Por nota BNF SDEO Nº 95 de fecha 05 de mayo de 2022, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración las Especificaciones Técnicas y Catálogos presentado por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

La mencionada Gerencia por correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2022 indicó lo siguiente: *"Con respecto a la consulta específica, referente a la correspondencia entre lo ofertado por la Firma MN Diseños y las EE.TT. citadas en el PBC, cumplo en informar que;*

Las características técnicas ofrecidas por el Oferente MN Diseños en cuanto a las Cajas de Seguridad se ajustan estrictamente a las EE.TT. elaboradas por BNF y citadas en el PBC".

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **OFERENTE: NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	46171506-001	Adquisición de Cajas de Seguridad	Unidad	UNIDAD	13	NM DISEÑOS	NACIONAL	9.515.384	123.699.992
Precio Total: Guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos.----------									**123.699.992**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"ADQUISICION DE CAJAS DE SEGURIDAD"**, solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 12/2022**, adjudicar a **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli** por un monto de G. 123.699.992.- (Guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación hasta el cumplimiento total de sus obligaciones..

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO